

# Crea tu empresa. Ayudas

## Ayudas a la contratación estable en Empresas de Base Tecnológica

**Organismo:** Servicio Riojano de Empleo. (S.R.E.)

**Tipo:** Subvención financiera

**Requisitos:**

- Empresas de Base Tecnológica: se basan en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico para mantener su competitividad. Organizaciones productoras de bienes y servicios, comprometidas con el diseño, desarrollo y producción de nuevos productos y/o procesos de fabricación innovadores.
- Trabajadores deberán encontrarse desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Riojano de Empleo
- Menores o iguales de 25 años inscritos al menos, los 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación.
- Mayores de 25 años y menores de 45 años que hayan permanecido inscritos al menos, los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación.
- Mayores o iguales de 45 años que hayan permanecido inscritos al menos, los 3 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación.
- Mujeres
- Colectivos en situación de riesgo de exclusión

**Cuantía:** Proyectos que contratan entre 10 y 25; 6.000 euros por trabajador  
Proyectos que contratan entre 26 y 40 trabajadores; 7.000 euros por trabajador  
Proyectos que contratan entre 41 y 50 trabajadores; 8.000 euros por trabajador  
Proyectos que contratan más de 50; 9.000 euros por trabajador

**Plazo de Presentación:** Con anterioridad a la fecha de la contratación indefinida.

**Lugar de Presentación:** Registro del S.R.E., c/ Portales 46

**Enlace:** <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=423220>